

**Excmo. Ayuntamiento de Zafra
Alcaldía**

DECRETO DE LA ALCALDIA

Resultando que según la Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones del Programa I, del Programa de Activación del Empleo Local, conforme a la Orden de 11 diciembre de 2019 por la que se regula el Programa de Activación del Empleo Local y se establecen las bases reguladoras destinadas a su financiación.

Teniendo en cuenta lo establecido en las bases tercera, cuarta y quinta de las bases de la convocatoria para la contratación de 17 personas desempleadas al amparo de lo establecido en la Orden de 11 diciembre de 2019 por la que se regula el Programa de Activación del Empleo Local y considerando lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente HE RESUELTO:

Primero.- Determinar la composición de la Comisión de Valoración que es como sigue:

TITULARES:

*Presidente: D^a. Josefa Moreno Campos
Vocales: D. Luis Castañón García
D. José María Rosas Linares
D. Mercedes Rodríguez Acedo
Representante del SEXPE.
Secretaria: D^a M^a Ángeles Martínez Díaz*

SUPLENTES:

*Presidenta: D^a Rosalía Chacón Hidalgo
Vocales: D. Manuel Valenzuela Salamanca
D^a Francisco Antonio Márquez Parra
D. Manuela Fernández González
Representante del SEXPE
Secretaria: D^a M^a José Mateos Mateos*

Segundo.- Acordar la celebración del acto de valoración para los puestos, en el día, horas y lugar que se indican a continuación, pudiendo estar presentes en dicho acto un representante de cada grupo político con representación en la Corporación Municipal, los empleados públicos responsables de los Servicios Municipales afectados por las contrataciones y un representante de cada sindicato con representación en el Ayuntamiento.



PUESTOS	LUGAR	Nº DE PUESTOS	DÍA	HORA
OPERARIOS/AS SERVICIOS MÚLTIPLES	CENTRO DE ENCUENTRO DE EMPRESARIAL	2	02/07/2020	10:00
OPERARIOS/AS JARDINEROS/AS	CENTRO DE ENCUENTRO DE EMPRESARIAL	2	02/07/2020	11:30

Los miembros de la Comisión de Valoración se reunirán a las 9:00 horas, el día de selección en el Centro de Encuentro Empresarial.

Los/las aspirantes deberán ir provistos/as de DNI, bolígrafo y mascarilla

Tercero.- Notifíquese la presente resolución a los anteriormente mencionados y fíjese copia del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

En Zafra, a 18 de junio de 2020.

El Alcalde

**Ante mí:
El Secretario**

